



CORPOURABA			
CONSECUTIVO:	200-06-01-01-1856		
Fecha:	2015-07-14	Hora:	08:15:29
Folios:			



Apartadó,

Señor

BERNARDO SEGUNDO ARTEAGA HIGUITA

Cédula de Ciudadanía N° 71.253.918 de Carepa
Carepa - Antioquia

Asunto: Diligencia de Notificación Personal. Expediente 200-165129-072/15

Cordial Saludo,

Le solicito presentarse personalmente en CORPOURABA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente La Resolución N° 200-03-20-04-0800-2015. En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de no poder presentarse personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero, de acuerdo al artículo 71 de la citada norma, para que dentro del término señalado en el párrafo anterior, se notifique el aludido acto administrativo. Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la oficina de ESPACIO VITAL de CORPOURABA en el horario de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., igualmente le informamos, que de acuerdo a la norma mencionada, si usted está interesado en que se le realicen las futuras notificaciones de este trámite por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Autoridad o al correo, corpouraba@corpouraba.gov.co o evelez@corpouraba.gov.co

Atentamente,

DIANA MARCELA DULCEY
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Erika Vélez Marín

Nombre de quien recibe	_____
Cédula	_____
Cargo / Relación	_____
Fecha	_____